



# GRUPOS DE ENTIDADES DE IVA OPTIMIZACIÓN DE CASH-FLOW

Mejore su "cash-flow" y/o reduzca el coste del IVA a través de la constitución de un grupo a efectos de IVA.



## UNA OPORTUNIDAD PARA REDUCIR EL COSTE POR IVA DE SU NEGOCIO

**El régimen de grupo de entidades (REGE) en el ámbito del IVA permite a un grupo de entidades (Sociedad dominante y dependientes), siempre que se reúnan una serie de requisitos y estén localizadas en España, dos modalidades de optimización de su "cash flow":**

En primer lugar, compensar el saldo de IVA a devolver y a pagar que resulte en cada una de las entidades (**modalidad básica**),

o bien, como segunda opción, mediante la aplicación de normas especiales aplicables a las entregas de bienes y prestaciones de servicios entre las entidades que apliquen el mencionado régimen de entidades (**modalidad avanzada**).

### Principales beneficios que obtendrá

Con la **modalidad básica**, se obtiene una ventaja financiera, puesto que se compensan los saldos de forma automática al presentar la declaración.

Con la **modalidad avanzada** se excluye la sujeción del IVA sobre la generación de valor añadido en bienes y servicios mientras las entregas o prestaciones de servicio se lleven a cabo entre entidades del grupo.



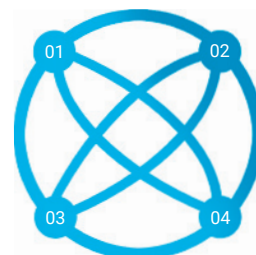
**Arantxa Hernández**  
Socia Área Tributaria  
+34 93 415 88 77  
ahernandez@addvante.com

### ¿A quien va dirigido?

Nuestra solución está dirigida especialmente a todas aquellas empresas que **soportan IVA y no pueden ejercer su derecho a deducción** por estar en régimen de prorrata o bien entidades que realizan operaciones dentro de un grupo, son las principales beneficiarias de las modalidades avanzada y básica.

# ¿CÓMO LE PODEMOS AYUDAR? METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología propuesta está pensada para una vez analizado el supuesto de hecho, proponer aquellas alternativas que permitan optimizar el cash-flow y el coste financiero del IVA no deducible en las "operaciones intragrupo" y final que suponen las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido, a través de cuatro puntos principales:



## 01

### ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

**Se realiza el análisis de los datos aportados.**

Dicho estudio se efectuaría a través de la información aportada por el cliente, así como a través de reuniones mantenidas con los representantes de las sociedades que son objeto de la posible aplicación de régimen especial del IVA.

## 02

### COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

**La colaboración de las partes implicadas es esencial.**

Se requiere de la colaboración de los representantes de las Sociedades involucradas a los efectos de llevar a cabo el estudio de forma eficiente y en busca del objetivo pretendido dentro de la legalidad vigente.

## 03

### PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN O REDUCCIÓN DE COSTES PROPUESTO

**Se presentará un informe con los requisitos que deben cumplirse y el ahorro obtenido.**

Se realizarán los comentarios y propuestas oportunas durante el proceso, así como un calendario con las fases para llevar a cabo la ejecución de todos los requisitos formales para optar al Régimen Especial de Entidades.

## 04

### SEGUIMIENTO FUTURO

**De ser del interés del cliente, se ofrece la posibilidad de efectuar anualmente una revisión de los supuestos de hecho que hacen eficiente la creación del grupo de entidades a efectos de IVA.**

Con ello, se propone un asesoramiento continuado en el tiempo a los efectos de ayudar a la buena gestión de los recursos y el control en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y la obtención de los rendimientos/beneficios que este régimen ofrece a un medio-largo plazo.

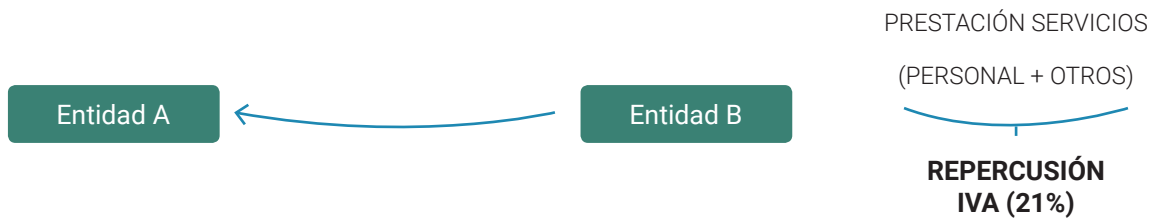
# ¿QUÉ BENEFICIOS OBTENDRÁ? RESULTADO

Optimizar el importe del IVA a pagar, mediante la compensación de saldos a pagar y a devolver de las diferentes entidades que forman parte del grupo, logrando con ello un efecto financiero importante.

Reducción del efecto coste de las cuotas del IVA que en la situación inicial no tenían la consideración de deducibles por la aplicación de la normativa del IVA vigente.

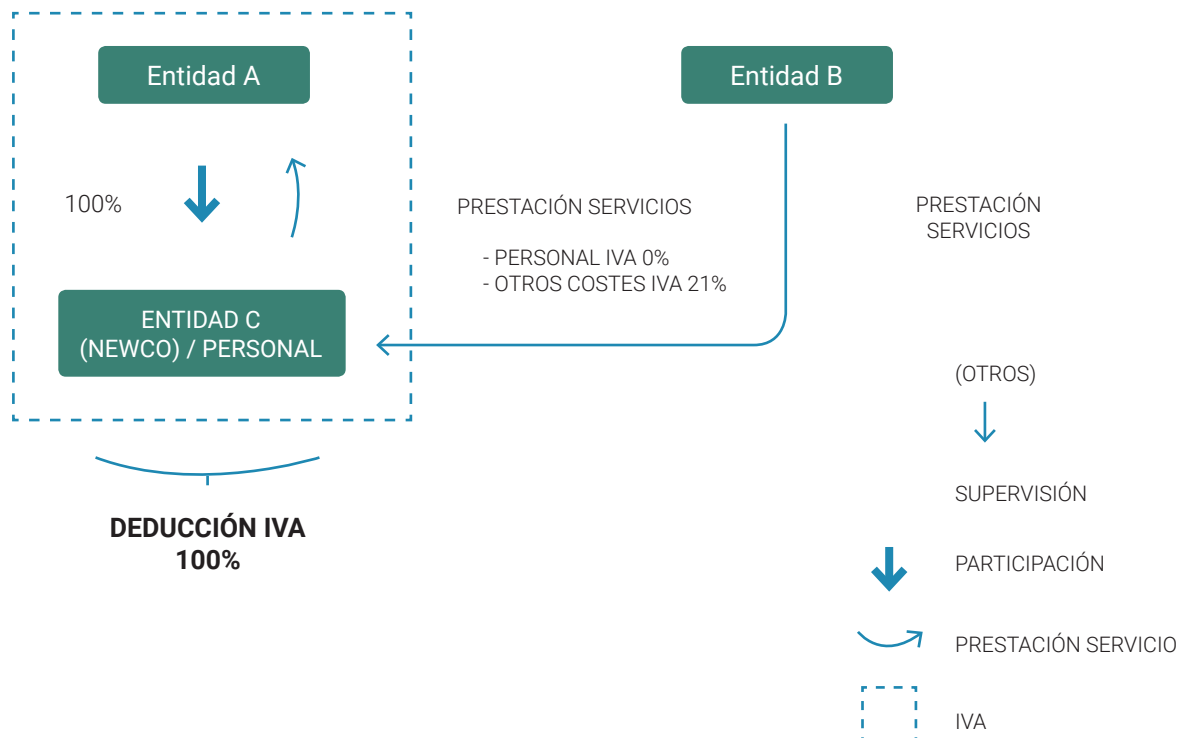
## SITUACIÓN 1

---



## SITUACIÓN 2

---



---

## ▶ Experiencia

Llevamos más de 25 años ofreciendo servicios y soluciones interdisciplinares que ayudan a transformar los entornos y situaciones complejas, orientándolos hacia la consecución de resultados en beneficio de su organización y sus clientes.

---

---

## ▶ Soluciones

Ayudamos a las empresas a resolver sus retos más complejos para que puedan adaptarse y crecer inteligentemente a través de tres activos principales que marcarán el futuro de innovación y cambio de su unidad organizativa: la estrategia, la transformación organizacional y la gestión del talento.

---

---

## ▶ Tecnología

Para conseguir los objetivos de nuestros clientes nos basamos en tres palancas de transformación: la innovación, la tecnología y la creatividad. En este sentido, combinamos nuestro conocimiento de los distintos sectores de actividad y las funciones de la empresa con una dilatada experiencia en reestructuración empresarial y gestión del cambio.

---

**CONSULTORÍA | LEGAL | FISCAL | RISK & RESTRUCTURING | M&A | OUTSOURCING**

# AddVANTE<sup>+</sup>

### **Barcelona**

Av. Diagonal, 482 1ª Planta  
08006 Barcelona  
Tel. (+34) 93 415 88 77

### **Madrid**

Castelló, 82 4º izq.  
28006 Madrid  
Tel. (+34) 91 441 53 15

**[advante@advante.com](mailto:advante@advante.com)**

**[www.advante.com](http://www.advante.com)**

Copyright AddVANTE Economistas & Abogados S.L.P. Todos los derechos reservados.

El presente documento contiene información que no puede ser aplicada a ningún caso particular sin un asesoramiento previo. La presente información es de carácter general por lo que, dada la complejidad de los temas, los mismos deberían ser objeto de comentarios particularizados previamente a cualquier toma de decisiones.